

DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

AL 31 DE MARZO DE 2017

| <i>Preguntas / apartados</i> | <i>Consideraciones</i> |
|---|--|
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia? | <p>La Ley de Ingresos es un instrumento jurídico, en el cual se establece los montos y conceptos que el Organismo estima obtener durante el ejercicio fiscal correspondiente.</p> <p>La propuesta es presentada por el titular del Organismo a la H. Junta de Gobierno misma que valida y se consolida en la presentación por parte de Poder Ejecutivo al Honorable Congreso del Estado, para su análisis y discusión, la cual es aprobada antes de 31 de Diciembre anterior al ejercicio que corresponda.</p> <p>Dicho documento proporciona elementos a las autoridades gubernamentales para calcular los ingresos que servirán como fuente presupuestal para atender las necesidades.</p> |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos? | <p>Fuente de los ingresos para financiar los gastos: mediante transferencias de recursos por parte del Gobierno Estatal.</p> |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | <p>Es el documento que presenta de forma ordenada y clasificada los gastos que el Gobierno prevé aplicar para atender las necesidades planteadas.</p> <p>Establece cada año el programa de gasto del Organismo, en él se describe la cantidad, la forma y el destino de los recursos públicos para cada una de las direcciones del Organismo.</p> <p>El presupuesto sirve para planear y programar los gastos del Organismo mismo que generarán beneficios a la población hidalguense.</p> |
| ¿En qué se gasta? | <p>Materiales y Suministros,</p> |

| | |
|-----------------------------------|---|
| | Servicios Generales, Transferencias; y Bienes Muebles |
| ¿Para qué se gasta? | Desarrollo social mediante actividades educativas, empresariales, culturales, científicas, tecnológicas de innovación y servicios así como de generación aplicación y transferencia de conocimiento y tecnología con la colaboración e interacción de la sociedad, la academia, el sector productivo y el gobierno. |
| ¿Qué pueden hacer los ciudadanos? | Conocer el proceso de avance que lleva el proyecto. Acercarse las instancias en caso de tener dudas o comentarios de mejoras. |

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

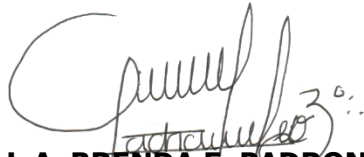
| Origen de los Ingresos | Importe |
|--|---------------------|
| Total | |
| Impuestos | |
| Cuotas y Aportaciones de seguridad social | |
| Contribuciones de mejoras | |
| Derechos | |
| Productos | |
| Aprovechamientos | |
| Ingresos por ventas de bienes y servicios | |
| Convenios | |
| participaciones y Aportaciones | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,038,087.00 |

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?


| Objeto d el Gasto | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Presupuesto Vigente | Comprometido | Devengado | Ejercido | Pagado |
|--|-----------------------|---------------------------------|------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 200000 MATERIALES Y SUMINISTROS | \$57,762.00 | \$0.00 | \$57,762.00 | \$57,542.24 | \$57,542.24 | \$50,048.64 | \$50,048.64 |
| 300000 SERVICIOS GENERALES | \$956,076.00 | -\$10,000.00 | \$946,076.00 | \$866,516.10 | \$866,516.10 | \$866,516.10 | \$866,516.10 |
| 400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$25,000.00 | \$0.00 | \$25,000.00 | \$22,927.00 | \$22,927.00 | \$22,927.00 | \$22,927.00 |
| 490000 Transferencias al exterior | \$25,000.00 | \$0.00 | \$25,000.00 | \$22,927.00 | \$22,927.00 | \$22,927.00 | \$22,927.00 |
| 500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$0.00 | \$10,000.00 | \$10,000.00 | \$10,000.00 | \$10,000.00 | \$10,000.00 | \$10,000.00 |
| Total | \$1,038,838.00 | \$0.00 | \$1,038,838.00 | \$956,985.34 | \$956,985.34 | \$949,491.74 | \$949,491.74 |

ELABORÓ



**L.A. BRENDA E. PADRON
LEO
SUBDIR. REC. FIN**

REVISÓ



**L.C. TERESA ANGELES
MAYA
DIR. DE ADMÓN**

AUTORIZÓ



**ING. ÓSCAR JORGE SÚCHIL
VILLEGAS
COORDINADOR GRAL**